

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/11/2023 - 9:46:10 AM



Recibo No.: 0025739493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bSlSaledkDkhblin

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDUSTRIAL DE PINTURAS JMF S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 890922117-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-041198-12
Fecha de matrícula: 01 de Enero de 1979
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 29 44 05
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: inddepinturas@une.net.co
pintacasaindustrialdepinturas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4480902
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 29 44 05
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: inddepinturas@une.net.co
Teléfono para notificación 1: 4480902
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INDUSTRIAL DE PINTURAS JMF S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0025739493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bSlSaledkDkhblin

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.89, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, del 22 de enero de 1979, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 1979, en el libro 9o., folio 16, bajo el No.378, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

INDUSTRIAL DE PINTURAS J M F Y CIA LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita, bien sea de carácter comercial o civil.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES AL REPRESENTANTE LEGAL: No podrá el representante legal constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias de la compañía.

LIMITACIONES: El representante legal de la compañía requerirá autorización de la Asamblea de Accionistas, para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$500.000.000,00	50.000 \$10.000,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/11/2023 - 9:46:10 AM



Recibo No.: 0025739493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bSlSaledkDkhblin

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUSCRITO	\$339.860.000,00	33.986	\$10.000,00
PAGADO	\$339.860.000,00	33.986	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente será el Representante legal de la sociedad y ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal no tendrá ninguna restricción para las contrataciones por la naturaleza o por la cuantía de los actos.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: El representante legal suplente de la sociedad, actuara en caso de faltas absolutas, accidentales o temporales del principal y lo hará con las mismas facultades prohibiciones y limitaciones de este.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OLGA HELENA MONTOYA MONTOYA DESIGNACION	42.892.376
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ADRIANA MARIA MONTOYA MONTOYA DESIGNACION	43.077.871

Por Extracto de Acta del 17 de julio de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 26 de agosto de 2014, en el libro 9, bajo el número 16226

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/11/2023 - 9:46:10 AM



Recibo No.: 0025739493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bSlSaledkDkhblin

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EDER FRANCISCO MONTES BELLO DESIGNACION	6.894.085
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CATALINA GIRALDO CASTRO DESIGNACION	43.260.610

Por Acta número 45 del 28 de julio de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 5 de agosto de 2015, en el libro 9, bajo el número 26973

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No. 3474, de noviembre 22 de 1984, de la Notaría 7a. de Medellín.

Escritura No. 99, de enero 25 de 1995, de la Notaría 19a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 11 de abril d 1995, en el libro 9o., folio 504, bajo el No. 3523, mediante la cual la sociedad se transforma de una sociedad limitada a una sociedad en comamdita por acciones, quedando su razón social así:

INDUSTRIAL DE PINTURAS J.M.F Y CIA S. C. A.

Aclarada por escritura No. 618, de abril 6 de 1995, de la Notaría 19a. de Medellín, en cuanto a su razón social la cual quedará así:

INDUSTRIAL DE PINTURAS JAIRO MONTOYA FLOREZ Y CIA S.C.A

Escritura No. 1977 de septiembre 5 de 2003, de la Notaría 19a. de Medellín.

Extracto de Acta No. 41, del 17 de julio de 2014, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada en esta Cámara el 26 de agosto

Recibo No.: 0025739493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bSlSaledkDkhblin

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2014, en el libro 9o., bajo el No. 16226, mediante la cual la sociedad se transforma de sociedad en comandita por acciones a sociedad por acciones simplificada y en adelante se denominará:

INDUSTRIAL DE PINTURAS JMF S.A.S

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4752

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	INDUSTRIAL DE PINTURAS JAIRO MONTOYA FLOREZ Y CIA
Matrícula No.:	21-307986-02
Fecha de Matrícula:	01 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CL 29 No 44-05
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: INDUSTRIAL DE PINTURAS NO 2

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/11/2023 - 9:46:10 AM



Recibo No.: 0025739493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bSlSaledkDkhblin

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 21-498076-02
Fecha de Matrícula: 19 de Agosto de 2010
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 29 44 61
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7,266,442,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/11/2023 - 9:46:10 AM



Recibo No.: 0025739493

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bSlSaledkDkhblin

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros